

1843 c-109

H. Industrias y Arts
n. 6



Comisión de Industria y Ciencias

Reunidas estas comisiones según
previene en su oficio la Sociedad
para examinar el proyecto que
presenta Mr. Bladie de formar
una Sociedad cuyo objeto sea la
apertura de pozos artesianos
en nuestra provincia acordó
dir a V. D. que si bien es muy
laudable el pensamiento de Mr.
Bladie, advirtiéndole las comisiones
que el instituto de esta corpora-
ción no se patrocina ni for-
mar compañías industriales.
No obstante la Sociedad po-
drá manifestar al Sr. Bladie
que merece su aprecio por
el celo con que procura sur-
tir de aguas los terrenos que

no la tiene y sería por lo
mismo muy satisfactorio el
que se practicasen algunos en-
sayos en la provincia teniendo
presentes las cuantiosas dispen-
das que ha tenido que hacer
la Junta que con el mismo ob-
jeto se creó en la Villa de El
che trayendo máquinas de
francia y sosteniendo para
su dirección un profesor de
aquella nación.

La Sociedad no obstante re-
solverá lo que estime más
conveniente.

Dios que a. S. m. a. Valen.
año 17 Mayo de 1850.

El Director y socios de la Económica de esta capital

M. J. S.

Con miras las mas utiles a este este pais y a toda
la nacion me he decidido a formar el proyecto de
ciudad que a compendio abra las ageraciones y construcciones
de todos arcedianos. Creo haber premiado lo suficiente para
realizacion de este proyecto pero de algo podria faltar todavia
para tal efecto. no por esto lo dejo de seguir al singular
merito de haberlo presentado al primero en esta nacion despues
de tantos años de sufrimiento para dar las ventajas.

El ilustrado Sr. D. Juan Esteban de la Cruz me ha
alentado a recibir la idea y a poner mi proyecto bajo
la proteccion de su persona de acuerdo y de acompañar
el seguro de su apoyo en el punto y muy probables y muy
realizables sus ventajas. este punto meo y de proteccion especial
de la ilustracion y del celo de la sociedad el autor de
el proyecto.

Madre

Palencia 28 De Mayo 1843

Proyecto de una Sociedad para la apertura de pozos artesianos

Convenido de las ventajas que ya largo tiempo reportan muchos Países vecinos de los riegos propagados en Francia por todas partes, en donde los permiten la disposición del terreno y la de las aguas, y después de haber estudiado la posición en lo general de esta provincia: he llegado a persuadirme que la apertura de los pozos artesianos o fuentes artificiales, podrían reportar incalculables ventajas en nuestro suelo. De estrana y de sentir sin duda es que cuando por tantos tiempos están sintiendo tan salubres efectos muchas naciones de Europa, como Francia, Inglaterra, Italia, Prusia, Rusia, y até la China hay de estas privadas de ellos España y no abunde menos de aquellos aguas subterranas, ni carece de un suelo menos privilegiado por su fertilidad y hermosura. Estos pozos sin exigir gastos ningunos de entretenimiento, dan constantemente un manantial de agua viva y de una agua siempre pura, dulce, sana e invariable en su calidad como en su pureza y transparencia una agua en fin propia para toda especie de usos. Los pozos artesianos no son por otra parte ni de tanta dificultad ni de tanto dispendio que puedan retraer a ningún propietario por su costo. En el día se han inventado máquinas nuevas de una construcción y de un procedimiento tan sencillos que por medio de tres o cuatro hombres y un Director, puede hacerse todo el movimiento necesario a la Barrena. Los pozos de esta especie han abierto mas cerca de se encuentran en los paises orientales a las 80 varas de profundidad de tierra bota arábel se encuentran cuatro veces el agua; y a las 42 varas se encuentra la capa que la detiene y la que debia ascender por el pozo y la que salta en efecto mas de una vara del nivel de la Superficie. Este pozo se abrió en 16. Día con cuatro hombres y con el costo de unos 600 francos esta cantidad variara necesariamente, sin que se pueda formar un calculo exacto sobre ello: porque como se ve, esto depende de la naturaleza del terreno y

principalmente de la profundidad a que se encuentre el agua.
Nuestra provincia contiene terrenos que pueden ofrecer grandes esperanzas
de buenos resultados: los propietarios que sientan el interés de abrir
estos preciosos manantiales en sus tierras puedan alentarse con la idea
de que llega a bajar tanto el costo de ellos, que pozos se han abierto,
que no han costado mas que 400 francos que como se ve no llega a ser
el costo regular de los pozos comunes. Con tan interesante objeto
se propone la formacion de una sociedad bajo las bases siguientes.

- 1.^a El objeto de la sociedad es la apertura de pozos artesianos y
fuente artificial.
- 2.^a La sociedad se dividirá en 100 acciones de mil reales cada una.
- 3.^a M.^d Madiel se encargara de la Direccion de las maquinas
como bomba, barrena y de la construccion accionaria de todas las que
pueda necesitarse para la aplicacion sobre el terreno.
- 4.^a Su trabajo e industria se calculara en la cantidad que fije la
Sociedad por convenio con el mismo. no exigira nada por su
Direccion Asno tener bueno efecto.
- 5.^a Nada exigira y^o su Direccion si no se consigue el objeto.
- 6.^a Las acciones se abonaran en cuatro pagos, el primero, sera
para la compra de las maquinas.
- 7.^a La Sociedad formara un reglamento.

Valencia 28 de Mayo 1845

Madiel